



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue
26 DIC 2018

Resolución Administrativa

Lima, 11 de ~~Diciembre~~ de 2018

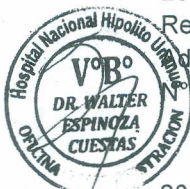
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, los expedientes N° 18-050495-001 y N° 18-049987-001, que contienen la Nota Informativa N° 1685-2018-ULOG-HNHU de fecha 5 de diciembre de 2018 y Nota Informativa N° 1694-2018-ULOG-HNHU de fecha 5 de diciembre de 2018, respectivamente, mediante las cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la trigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 055-2018-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 058-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, Resolución Administrativa N° 074-2018-HNHU-OA de fecha 24 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 075-2018-HNHU-OA de fecha 27 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 083-2018-HNHU-OA de fecha 16 de agosto de 2018, Resolución Administrativa N° 090-2018-HNHU-OA de fecha 6 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 092-2018-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 105-2018-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 113-2018-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 119-2018-HNHU-OA de fecha 10 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 145-2018-HNHU-OA de fecha 30 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 148-2018-HNHU-OA de fecha 31 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 149-2018-HNHU-OA de fecha 31 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 151-2018-HNHU-OA de fecha 6 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 164-2018-HNHU-OA de fecha 9 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 168-2018-HNHU-OA de fecha 13 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 178-2018-HNHU-OA de fecha 16 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 181-2018-HNHU-OA de fecha 20 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 183-2018-HNHU-OA de fecha 22 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 193-2018-HNHU-OA de fecha 26 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 200-2018-HNHU-OA de fecha 3 de diciembre de 2018, Resolución Administrativa N° 201-2018-HNHU-OA de fecha 3 de diciembre de 2018, y Resolución Administrativa N° 204-2018-HNHU-OA de fecha 4 de diciembre de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1685-2018-ULOG-HNHU de fecha 5 de diciembre de 2018 y Nota Informativa N° 1694-2018-ULOG-HNHU de fecha 5 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Logística solicita la trigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Paquete de Lácteos y Quesos para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor referencial de S/. 552 190,80



(Quinientos Cincuenta y dos Mil Ciento Noventa con 80/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Reactivos Inmunológicos para el Servicio de Inmunología para el HNHU", por un valor referencial de S/. 71 332,80 (Setenta y un Mil Trescientos Treinta y dos con 80/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 0875-2018-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 468-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 4 de diciembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 83 para el año 2019, por el monto de S/. 552 190,80 (Quinientos Cincuenta y dos Mil Ciento Noventa con 80/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Paquete de Lácteos y Quesos para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 0869-2018-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 460-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 4 de diciembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 79 para el año 2019, por el monto de S/. 71 332,80 (Setenta y un Mil Trescientos Treinta y dos con 80/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Reactivos Inmunológicos para el Servicio de Inmunología para el HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1685-2018-ULOG-HNHU de fecha 5 de diciembre de 2018 y Nota Informativa N° 1694-2018-ULOG-HNHU de fecha 5 de diciembre de 2018, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 705-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;





Resolución Administrativa

Lima, 11 de DICIEMBRE de 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la trigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ÍTEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN SUB. ÍTEM	CANT.	VALOR REFERENCIAL UNITARIO DEL SUB ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL DE LOS SUB ÍTEMS	VALOR REFERENCIAL TOTAL DE LOS ÍTEMS PAQUETE	VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL PAQUETE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOO			
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE LÁCTEOS Y QUESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	3	1.1	LECHE FRESCA ENTERA X 946 ML.	9296	S/. 3.45	S/. 32 071.20	S/. 552 190.80	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE			
				1.2	LECHE FRESCA SEMI DESCREMADA X 946 ML.	98496	S/. 3.80	S/. 374 284.80						
				2.1	LECHE EVAPORADA SEMI DESCREMADA 400 G APROX	7200	S/. 3.58	S/. 25 776.00						
				2.2	LECHE ENTERA EN POLVO A GRANUL	2400	S/. 18.60	S/. 44 640.00						
				3.1	QUESO PASTEURIZADO	3000	S/. 21.45	S/. 64 350.00						
				3.2	QUESO FRESCO DE VACA DESCREMADO SIN SAL	384	S/. 21.45	S/. 8 236.80						
				3.3	QUESO PARMESANO	48	S/. 59.00	S/. 2 832.00						
				1.1	ANA POR INMUNOFUORESCENCIA	1200	S/. 16.56	S/. 19 872.00				S/. 71 332.80	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DICIEMBRE
				1.2	HIDATIDOSIS	540	S/. 20.00	S/. 10 800.00						
				1.3	ANCA	480	S/. 20.00	S/. 9 600.00						
1.4	COMPLEMENTO C3	756	S/. 13.00	S/. 9 828.00										
1.5	COMPLEMENTO C4	756	S/. 13.00	S/. 9 828.00										
1.6	HERPES IgG	576	S/. 9.90	S/. 5 702.40										
1.7	HERPES IgM	576	S/. 9.90	S/. 5 702.40										

Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3º.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
DR. WALTER ESPINOZA CUESTAS
DIRECTOR EJECUTIVO(E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. Dr. Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
26 DIC 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

JICR/OHACH
c.c.
Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

